

Fase extraordinaria de asignación de optativas

Las asignaturas a las que se podrá optar son las siguientes:

- Redes Inalámbricas
- Arquitecturas Especializadas
- Calidad de Software
- Modelado y Simulación de Sistemas
- Procesamiento de Imágenes y Vídeo
- Sistemas de Información para la Industria

- Desarrollo de Software Crítico
- Electrónica Digital
- Redes Definidas por Software
- Teoría de la Información y la Codificación
- Visión por Computador
- Computación Cuántica
- Arquitecturas Cluster
- Dinámica y Movimiento para Videojuegos y Gamificación
- Electrónica para Domótica
- Gestión Inteligente de la Información
- Modelización de Computación Predictiva
- Programación de Robots

Es importante que antes de seleccionar las optativas consultéis los horarios, publicados aquí.

La asignación se realizará por nota media ponderada. Se usará la nota media indicada en la resolución del servicio de Estudiantes (la que aparece en esta resolución). Las plazas se asignarán teniendo en cuenta las vacantes disponibles en el momento de gestionar la solicitud de cada estudiante.

A esta fase extraordinaria pueden optar tanto estudiantes que quieran cambiar una optativa en la que ya están matriculados como aquellos que han visto rechazadas alguna de sus solicitudes de matrícula en alguna optativa.

Para concurrir a esta fase debéis cumplimentar este formulario **antes del día 26 de septiembre a las 10:00**.

A lo largo de viernes 26 se publicará la resolución de esta fase extraordinaria. A partir del día 30 viene se abrirá un plazo de alegaciones y de solicitud de vacantes a través del gestor de peticiones, que se resolverán por orden de llegada.